



Concejo Municipal De Rosario

EXPTE N: 271173-P-2024

CAUSANTE: PELLEGRINI J - TEPP C, LÓPEZ N

TIPO DE PROYECTO: DECRETO

**CARATULA: EL C.M. EXPRESA SU
PREOCUPACION FRENTE A GRAVE EPISODIO
SUFRIDO POR MUJERES EL 5/5/24 EN CABA**

**COMISION DESTINO: FEMINISMOS,
DISIDENCIAS Y DERECHOS HUMANOS**

OTRAS COMISIONES:

EXPEDIENTES AGREGADOS:

FECHA DE INGRESO A SESION: Mayo 16, 2024



Concejo Municipal
de Rosario
VISTO



Palacio Vasallo
PUERTA EN VALOR 2016

El ataque incendiario cometido el domingo 5 de mayo contra Sofía Castro Riglos, Pamela Cobbas, Roxana Figueroa y Andrea Amarante, que generó el fallecimiento de las tres últimas y fue cometido por un vecino que las amenazaba y violentaba en forma permanente.

CONSIDERANDO

Que el domingo 5 de mayo por la noche Pamela Cobbas, Roxana Figueroa, Andrea Amarante y Sofía Castro Riglos sufrieron un aberrante ataque incendiario en manos de Justo Fernando Barrientos, donde Pamela, Roxana y Andrea fallecieron, mientras Sofía sigue peleando por su vida.

Que los testimonios señalan que intentaban no salir del cuarto por las continuas agresiones misóginas y lesboodiantes que recibían. Luego de haber arrojado un artefacto casero y provocar el incendio dentro del cuarto donde descansaban las cuatro mujeres, Justo Fernando Barrientos, ante los intentos de escapar y defenderse del ataque, golpeó e impidió que las víctimas pudieran huir del incendio y salvar su vida.

Que según los registros del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires habían estado en situación de calle y solicitado un subsidio, reflejando el estado de vulnerabilidad en el que vivían cuatro mujeres en un solo cuarto, sin baño.

Que el crimen provocó una inmediata respuesta de repudio y movilización por parte de la militancia y el activismo lésbico. Al día siguiente comenzaron las movilizaciones en distintos puntos del país y se organizó una red para prestar asistencia a Sofía, ante el absoluto abandono del Estado.

Que en los últimos meses se ha profundizado la expresión de mensajes de odio, en un clima de violencia habilitada desde las más altas esferas estatales, que repercuten en hechos de más discriminación, agresiones, incluso asesinatos como los mencionados.

Que en Argentina hubo 133 crímenes de odio en donde la orientación sexual, la identidad y/o la expresión de género de las víctimas fueron utilizados como pretexto para la violencia letal. La cifra significa un aumento respecto de 2022, donde hubo 129 crímenes de odio y del año anterior, en el que se registraron 120.

Que es menester una investigación que esclarezca las circunstancias y las razones del ataque constitutivo de un crimen de odio motivado por la orientación sexual de las víctimas.

Que asimismo, el estado debe procurar que la sobreviviente y familiares de las otras tres víctimas tengan el acompañamiento necesario para una efectiva reparación garantizando una intervención con perspectiva de género.

Es por todo lo expuesto, que los concejales y concejalas abajo firmantes elevamos para su aprobación el siguiente proyecto de:

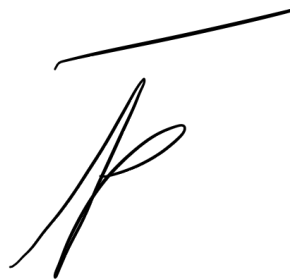
DECLARACIÓN

El Concejo Municipal de Rosario expresa su preocupación frente al grave episodio sufrido por Pamela Cobbas, Roxana Figueroa, Andrea Amarante y Sofía Castro Riglos en el barrio de Barracas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 5 de mayo de 2024, del que resultara el fallecimiento de las 3 primeras y el delicado estado de salud de la restante producto de un ataque incendiario cometido por un vecino, en un contexto de odio y de violencia expresado por la orientación sexual de las víctimas.

Asimismo este Cuerpo brega por el inmediato esclarecimiento judicial y la sanción correspondiente a los responsables, a la vez que manifiesta su solidaridad y acompañamiento a las víctimas y su familia,



Pellegrini Jesica



Tepp Caren



López Norma



Schibelbein Anahi



Pino Alicia